La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 685/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

392

/22

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO REGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Vegislativo PODE SLATIVO
SECRE DISLATIVA

1 0 NOV 2022

MESA DE EN HADA

N°608 HS 12: QIRMA

N°608 HS 12: QIRMA

ATIVO Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo NOV 2022

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-5678-2022 y N° LTF-EE-5679-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Andrea G. FREITES informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a una agenda de reuniones previstas por su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 18/11/22 - regreso: 29/11/22) y la liquidación de SIETE (07) días de viáticos a favor de la Legisladora mencionada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 189/21 y Resolución L.P. Nº 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 165/21 y Resolución L.P. Nº 247/21, ratificada por Resolución de Cámara Nº 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 18/11/22 - regreso: 29/11/22), a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque Frente de Todos - P.J., de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR SIETE (07) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0685/22

Emmanuel TRENTINO MARTHRE

PODER LEGISLATIVO

Patricia I. FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Beorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"